

Servicio de Prevención de accidentes para las escuelas del País Vasco



El Departamento de Educación del Gobierno Vasco ha puesto en funcionamiento un Servicio de Prevención de accidentes para los centros escolares de esta comunidad, que tendrá como cometido detectar los riesgos existentes en colegios, escuelas e institutos y elaborar planes concretos de prevención de accidentes de carácter anual. La unidad funciona desde la primera semana de septiembre con un equipo formado por nueve técnicos, docentes en comisión de servicio, que han comenzado a inspeccionar el casi millar de centros públicos y concertados del País Vasco. Su principal cometido es detectar los peligros debidos al deterioro de los edificios, los defectos de construcción, la falta de medidas de seguridad o el uso incorrecto de las instalaciones.

En un principio, este servicio se ha creado para prevenir accidentes laborales de los trabajadores, que es lo que exige la ley, aunque al tratarse de colegios, el principal beneficiario de los planes de prevención de riesgos será el alumnado. Los acci-

dentos más graves registrados en colegios españoles, en los últimos años, se produjeron en las zonas de recreo de los centros y tuvieron como víctimas a los estudiantes, por lo que los patios también serán sometidos a inspecciones. En concreto, se revisará que las porterías estén fijadas o que el mobiliario de juegos cumpla las condiciones de seguridad. Con los resultados de las inspecciones se diseñarán programas específicos cada año, reforzando los medios de seguridad en los centros con mayor riesgo como, por ejemplo, los de Formación Profesional que cuentan con maquinaria y laboratorios.

Esta información es un resumen de una noticia publicada en el *Diario Vasco* el día 8 de octubre de 2002.

Estudio sobre la siniestralidad de los centros escolares en León

Un trabajo de investigación realizado en 63 centros de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria de León revela los accidentes más frecuentes que sufre la población escolar de esta provincia, al mismo tiempo que indica el tipo de actuaciones que deben tenerse en cuenta en primeros auxilios. El trabajo lo han llevado a cabo los profesores Francisco Javier Rosa y Serafín de Abajo, en colaboración con el Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE).

El estudio, en el que han colaborado 715 profesores, establece una relación con las alteraciones de salud que sufren los escolares leoneses en los centros educativos. Esta relación, ordenada de forma decreciente en función de una mayor o menor incidencia, es la siguiente: golpes y contusiones; heridas, arañazos, cortes y rozaduras; hemorragias; esguinces y luxaciones; atrapamientos de los dedos de las manos; lipotimias; crisis asmáticas y otras insuficiencias respiratorias; fracturas; quemaduras térmicas, químicas o eléctricas.

Las conclusiones del trabajo remarcan la necesidad de que cada centro escolar tenga en cuenta el tipo de accidentes que tiene, su frecuencia y sus consecuencias y utilice esta información para evitarlos o controlarlos. Del mismo modo, se destaca la necesidad de que las escuelas tengan actualizado el plan de emergencia y evacuación y que todo el personal docente esté formado en técnicas de primeros auxilios. Los responsables del estudio, actualmente, están confeccionando

EDITORIAL

Lamentamos constatar, en foros, cursos, encuentros, etc. que siguen existiendo muchos profesionales "anclados" en el cursillo tradicional (profesor/a "habla" y un conjunto de alumnos/as "escuchan"), como única técnica docente de transmitir conocimientos y, lo que es peor, convencidos de que su "verbo saleroso" modificará las actitudes de los receptores.

Estos profesionales de la prevención, alejados del deseo innovador de buscar técnicas y métodos didácticos verdaderamente operativos, se han quedado en la creencia de que lo que ellos "saben" debe ser motivo de creencia universal y debe generar conductas seguras, debe determinar la famosa "cultura de prevención" o debe ser la voz del "más allá" preventivo.

Estos profesionales pueden hallar innovaciones en otros campos, pero están condenados (condenados) a la más pura inoperancia formativa si no incorporan a sus competencias el estudio, análisis y realización de una pedagogía más activa, dinámica y eficaz.

De todos es sabido que los tradicionales "cursillos" (cursillos "calienta sillas") son claramente ineficaces, que ninguna conducta permanente se modifica a partir de ellos y que suelen ser, única y desgraciadamente, formas más o menos claras de cubrir el expediente legal. No decimos que sea innecesario aportar "conocimientos" (eso sería una verdadera locura), estamos diciendo que es una locura aportar "únicamente" conocimientos, conocimientos repetitivos, cansinos, inactivos. Estos conocimientos deben ir "pegados" con formas de hacer, con cambios actitudinales, con verdaderas motivaciones intrínsecas de los receptores del mensaje.

Y estos "pegamentos" son técnicas nuevas (nuevas o tan viejas como los métodos socráticos), nuevas por lo que suponen de investigación, de reto, de apuesta (que puede ser fallida pero que, en todo caso, demuestra un claro deseo de avanzar). Estas técnicas suponen tanto la investigación como la creatividad (la que demostraron los ponentes del "foro de las innovaciones pedagógicas" del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, de octubre pasado). Suponen adentrarse en la innovación con el deseo limpio de ser eficaz y con el riesgo noble de equivocarse.

Pero, lamentablemente (como decíamos antes), hay todavía mucho profesional de la prevención anclado en la facilidad del "cursillo" unidireccional, del cursillo ramplón del que, en caso de no conseguir nada, siempre puede decirse que ha sido culpa de los alumnos y alumnas que, pobrecitos, no han sido capaces de entendernos.

una Guía de Primeros Auxilios aplicada a centros docentes que se distribuirá a través del CFIE.

Consejos preventivos para el profesorado

La Oficina Técnica de Prevención de Riesgos de la UGT de Catalunya ha editado una colección de catorce Cuadernos y Consejos Preventivos para informar a los Delegados

de Prevención y a los trabajadores sobre temas de salud laboral. Uno de estos cuadernos está dedicado a las condiciones de trabajo del profesorado y en él se facilitan consejos para prevenir los riesgos más comunes que afectan a este colectivo: alteraciones de la voz, riesgos psicosociales, problemas musculoesqueléticos, caídas, condiciones ambientales, etc. El contenido del cuaderno se encuentra reproducido, íntegramente, en la siguiente dirección de internet: [ugtcatalunya.com/extranet/pb/332\(2\).pdf](http://ugtcatalunya.com/extranet/pb/332(2).pdf)

ERGAFP

Formación Profesional

CONTENIDO

- 1

Editorial

Noticias
- 2

Opinión

La leyenda de Hiram

Publicaciones de interés

Oferta formativa
- 3

Notas prácticas

Trabajos en espacios confinados

Medidas Preventivas

Caso práctico
- 4

Actividades de ayuda para el profesorado

Legislación

ERGAFP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional.

Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

OPINIÓN

La leyenda de Hiram

Todo grupo humano unido por la historia, por su particular historia, acumula una serie de "signos" que, hábilmente distribuidos, asociados, sumados y restados, se convierten en la base de su forma de actuar, de la interpretación que de ellos mismos se hacen sus componentes y del "destino" que esperan hallar a lo largo y ancho de su propia evolución como grupo. Este conjunto "místico" de signos puede aparentemente haber pasado a un segundo o tercer plano en la actual sociedad pero, probablemente, no se requiera una conciencia plena de su existencia y de su actuación porque los mecanismos que mueven dichos signos suelen ser inconscientes, trabajan automáticamente y el sistema límbico es muy dueño y señor de actuar automáticamente y sin pedir permiso al resto consciente del cerebro.

En otras ocasiones hemos hablado de los "memes", estas "costumbres" (por llamarlas de algún modo), que las sociedades tienen profundamente arraigadas en lo más esencial de su forma de actuar y que están muy cerca de convertirse en aspectos transmisibles, por

hablar de alguna manera, genéticamente como una forma más (neodarwinismo) de defensa del "gen egoísta" (Richard Dawkins) hacia la "mejora" del ser humano o de la vida en general.

Las Biblias, Coranes, Santos Griaes, Constituciones diversas, etc. son recopilaciones de signos cargados de un fuerte contenido semántico, otra cosa es que nuestra ignorancia consciente sea incapaz de leerlos y, "despreciando cuanto ignora", sea incapaz de reconocer en ellos la base profunda de la conducta del grupo al que le ha tocado vivir.

El signo "el trabajo es un castigo divino", iconográficamente representado por la expulsión del Paraíso (donde no existía el trabajo), por los "trabajos" de los hijos de Adán y Eva y por las diversas condenas que los pueblos (anteriores a las reformas religiosas del s.XVI) han hecho del acto de "ganarse la vida con el sudor de la frente", un signo, como decíamos, profundamente "memético" (valga la expresión), profundamente relacionado con la malignidad del hecho de trabajar, tanto por lo que supone de esfuerzo como por los riesgos que conlleva. Pero pocos saben la leyenda de Hiram, que modifica notablemente el esquema inconsciente en el

que nos movemos (quienes no somos calvinistas), respecto de la citada "malignidad" del trabajo.

Dicen que una vez existió un señor denominado Hiram que era el mejor fundidor de Tiro. Dicho "trabajador" fue cedido por el rey de Tiro nada menos que a Salomón, hijo de David, para que colaborara en la construcción del Templo (el Templo de Salomón), siguiendo las instrucciones que el Señor había dado al profeta Natán. Parece ser que Hiram el Fundidor había realizado un molde para una espectacular escultura de bronce y que debía producirse el "vaciado" en presencia del propio Salomón y de, como no, Balkis, reina de Saba. Pero los traidores, que siempre surgen en estos casos, sabotearon la obra de manera que cuando se produjo el "vaciado" se rompió el molde, quedando abrasados por el bronce ardiente un montón de aguerridos contempladores (entre ellos uno de los negligentes ayudantes de Hiram, Benoni, que, sabiendo del sabotaje, no había informado a su jefe y que, autocastigo ejemplar, se arrojó directamente al bronce fundido cuando vio el estropicio).

Una vez acabada la tragedia y entre la humareda del desastre, Hiram medita sobre el tema y sobre su profesión. Es en ese momento cuando de entre los restos de bronce surge un fantasmagórico personaje, Tubal Caín, que le transporta al seno de la tierra, donde habita el fuego eterno y los *cainitas* (denominación de cierta popular y peligrosa herejía), herreros dueños del fuego. Y Caín transmite a Hiram el "secreto" de la tradición luciferina, que es la que altera profundamente nuestra interpretación cristiana (posterior al Concilio de Trento) del trabajo. El "secreto" es la existencia de dos dioses: Adonai (que creó al primer hombre, Adán, para que fuera su esclavo y juguete) e Iblis (que, compadeciéndose de la criatura, le proporcionó el espíritu, la inteligencia y la comprensión). Este Iblis sedujo posteriormente a Eva, compañera de Adán, naciendo del encuentro Caín. Por lo tanto, de los amores ortodoxos entre Adán y Eva surgió Abel y de los encuentros "luciferinos" de Eva nació Caín, sólo que este Caín era hijo del dios de la inteligencia y de la comprensión y, en consecuencia, el hijo tradicionalmente "malo" de la Biblia se convierte en el hijo "bueno" del secreto.

A raíz de esta maniquea situación (y el *maniqueísmo* fue también considerado una herejía), la confrontación bíblica entre Abel (el trabajador competente que agrada a Dios con su forma de actuar) y Caín (el delincuente asesino, vago, incompetente y envidioso) queda modificada cuando éste

último cuenta a Hiram que a él siempre le habían tocado los trabajos pesados, los que nadie quería (trabajar la tierra, sembrar, recoger, pasar frío y calor, estando expuesto a los riesgos de este tipo de trabajo), mientras que Abel (convertido en todo un "señorito") estaba encargado de vigilar plácidamente los rebaños tumbado en placenteros prados. Para más inri, y dada la paternidad que antes hemos contado, los sacrificios de Caín al dios Adonai (deidad opuesta como recordaremos de Iblis, padre de Caín) son rechazados. El humo de su pira es negro y se desparrama por el suelo mientras que el humo del sacrificio de Abel sube blanco hacia el cielo. Caín se convierte en ese momento en el "santo patrono" de los sufridos trabajadores explicándole a Hiram que todos sus descendientes *trabajarán sin cesar para mejorar la suerte de los hombres*. La desgracia laboral de Hiram ha sido causa de una traición (incumplimiento de las reglas de la ética del trabajo), y dicha desgracia le suma a los defensores de los hombres. La compensación por ello será que, secretamente, engendrará en la famosa reina de Saba (bonito desplante, por otra parte, al "empresario" de su empresa, el rey Salomón), y este hijo será continuador (uno de los *hijos de la viuda*), de la defensa de los humanos. En contrapartida, será asesinado en el interior vacío y en plena edificación del Templo.

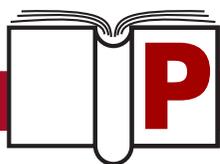
Moraleja: los "signos" que rigen inconscientemente nuestra forma de entender el mundo pueden explicarse de muchas maneras. Los "buenos" no lo son y los "malos" suelen tener sus explicaciones para serlo. El trabajo duro y penoso (el trabajo cargado de "riesgos") ha sido siempre considerado como la parte negra de la humanidad (y, lamentablemente, sigue siendo idéntica la situación) y el "trabajo" sin "riesgos", el trabajo de los privilegiados.

Los canteros de las catedrales de la Edad Media sabían muy bien de qué se les hablaba cuando les contaban esta leyenda (que popularizó Gérard de Nerval en su *Viaje a Oriente*). Los canteros leyeron los signos y los transmitieron a quienes quieran leerlos. Los canteros leyeron los signos que separan a los hombres injustamente y que les condenan a trabajos peligrosos y cargados de "traidores", e intentaron hallar mecanismos de alerta, desgraciadamente muy poco escuchados.

Jaime Llacuna Morera

Jefe del Área de Información y Documentación Técnica.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.INSHT



PUBLICACIONES DE INTERÉS

Trabajos en espacios confinados (cartel). INSHT

Cartel informativo y de sensibilización sobre los trabajos en recintos confinados. Incluye las medidas básicas de prevención que deben tenerse en cuenta al realizar tareas en el interior de estos lugares.

Formato: 60 x 90 cm



Riesgos en espacios confinados (vídeo). INSHT



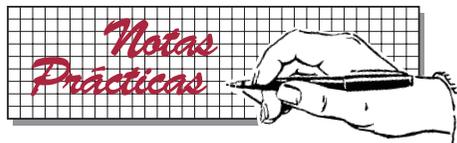
Definición e identificación de espacios confinados. Relación de los riesgos específicos que se pueden presentar en ellos, así como de las medidas preventivas que deben adoptarse para prevenir accidentes.

Duración: 15 minutos. Formato: VHS

Precio: 20,92 € IVA incluido.

Las publicaciones del INSHT pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 27 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: 91 538 23 49.

El cartel se puede recoger gratuitamente en los cuatro Centros Nacionales del INSHT, cuyas direcciones figuran en el apartado: "Oferta formativa". También pueden obtenerse por correo, previa solicitud al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (Barcelona). El coste del envío es de 3,61 €. (máximo 10 carteles), que deberá ser abonado, preferentemente, en sellos de correo.



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de los trabajos en espacios confinados. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

Se entiende por espacio confinado cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que puedan acumularse contaminantes tóxicos o inflamables, o tener una atmósfera deficiente de oxígeno (cisternas y pozos, silos, furgones, alcantarillas, túneles, fosos, etc.). El motivo principal por el que se accede a estos espacios es el de efectuar trabajos de reparación, limpieza, construcción, pintura e inspección, sin olvidar otra gran razón como es la de realizar operaciones de rescate en su interior. Gran parte de los accidentes que se producen, muchos de ellos mortales por falta de oxígeno, se deben al desconocimiento de los riesgos presentes. Por esta causa, un 60% de las muertes ocurren durante el auxilio inmediato a las primeras víctimas. A continuación, exponemos las medidas básicas de prevención que deben tenerse en cuenta para evitar estos accidentes, haciendo especial incidencia en las operaciones de salvamento.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1 No entrar bajo ningún concepto en un recinto confinado a efectuar un trabajo si no se dispone de la correspondiente Autorización de trabajos especiales (ver Erga-FP nº32).

2 Verificar que la Autorización está perfectamente cumplimentada. En ella debe constar que se han adoptado todas las medidas necesarias para evitar un accidente, tanto por parte de las personas responsables de la instalación como por las de mantenimiento, al igual que las condiciones de seguridad en que debe realizarse el trabajo.

3 Medir y evaluar la atmósfera interior con instrumentos adecuados para determinar la concentración de oxígeno, sustancias tóxicas o sustancias inflamables. En el caso de detectar niveles peligrosos, antes de acceder al recinto, se deberá realizar la ventilación, limpieza o purgado de la atmósfera.

4 Asegurar de nuevo que el nivel de oxígeno es suficiente en el momento de entrar en el recinto confinado

mediante un equipo de medición portátil de lectura directa. Si el nivel de oxígeno es inferior al 18%, se deberá realizar el trabajo con equipos respiratorios semiautónomos o autónomos. El aire contiene cerca de un 21% de oxígeno y por debajo del 18% pueden empezar síntomas de asfixia.

5 Realizar mediciones continuas desde el exterior mientras haya personas en el interior del recinto, ya que las condiciones pueden variar. Por ejemplo, se pueden generar nuevos contaminantes debido a los trabajos realizados.

6 Comprobar que los equipos de protección personal responden a las necesidades del tipo de trabajo (arnés de seguridad, equipos de protección respiratoria, longitud de la cuerda de sujeción con el exterior, ropa y calzado, etc.) y están en buenas condiciones de uso.

7 Colocar, obligatoriamente, la señalización indicada ("peligro en instalaciones" o "equipos fuera de servicio") en el exterior del espacio

confinado y próximo de la boca de entrada, para informar de forma clara y permanente de que se están realizando trabajos en el interior.

8 Establecer, obligatoriamente, una vigilancia continuada desde el exterior mientras se realizan las operaciones de trabajo. El equipo designado debe estar formado para actuar ante una emergencia (primeros auxilios) y conocer, exactamente, en qué caso se puede efectuar el rescate o se debe recurrir a otras ayudas (bomberos, policía, etc.). Siempre hay que disponer de un teléfono móvil o radioteléfono para poder comunicarse.

9 Asegurar la propia seguridad antes de intentar el rescate de una persona accidentada que esté inconsciente por asfixia o por intoxicación aguda (equipos de protección respiratorios, aviso a centrales de socorro, control externo del salvamento, etc.).

10 Planificar el método de rescate más adecuado a cada situación antes de iniciar el trabajo y dispo-

ner de sistemas que faciliten la recuperación de las personas accidentadas (dispositivos de salvamento mediante izado, elementos de amarre, dispositivos retráctiles, etc.).

11 Establecer sistemas de comunicación oral o visual continua entre las personas que trabajen en el interior y las que estén en el exterior, mediante emisores-receptores o señales convenidas.

12 Formar e informar a las personas que trabajan para que sean capaces de identificar lo que es un espacio confinado y la gravedad de los riesgos. Es muy importante que se conozcan los principales síntomas provocados por contaminantes, puesto que esto ayuda tanto a una evacuación rápida como a una acertada solicitud de asistencia médica.

13 Normalizar procedimientos de trabajo cuando se realizan repetidamente en espacios confinados y simular, de forma periódica, situaciones de rescate y emergencia.

CASO PRÁCTICO

Descripción: Bea, Daniel y Alfredo están discutiendo frente a la boca de entrada de un pozo de agua situado en pleno monte y alejado de la fábrica a la que abastece. Los tres jóvenes pertenecen al departamento de mantenimiento de una empresa de reparaciones y tienen encomendado arreglar la bomba de agua que hay en su interior. La discusión ha empezado cuando Bea le ha pedido a Daniel la Autorización de trabajo para comprobar la información de seguridad del interior del pozo. La chica está formada en primeros auxilios y, junto con Alfredo, integra el equipo de vigilancia. Al leer la Autorización, Bea ha visto que el chico no era la persona designada para hacer el trabajo. Daniel le cuenta que la sustitución se debe a una cuestión de mutua conveniencia con el otro compañero y le pide que pase por alto el cambio. Añade que la reparación es muy sencilla y que permanecerá muy poco tiempo dentro del pozo. Bea no se deja convencer porque sabe que Daniel, a diferencia del compañero sustituido, no tiene ninguna formación específica sobre recintos confinados. Así se lo explica, pero Daniel, ni corto ni perezoso, se coloca el arnés de seguridad y se cuelga en el interior del pozo. Mientras desciende por la escalerilla, les dice que, de tanto en tanto, contará lo que sucede y que espera acabar pronto el trabajo. Bea queda muy contrariada por lo ocurrido, pero Alfredo le quita "hierro" al asun-

to y se dispone a efectuar su labor de vigilancia. Ninguno de los dos jóvenes puede ver bien a Daniel, ya que ha bajado a bastante profundidad. Por el momento, han oído su voz diciendo que está junto a la bomba averiada. Un poco más tarde, les explica que el fondo del pozo está lleno de agua estancada y que cuando se mueve por el lodo nota un olor "asqueroso". En esta ocasión, la voz les llega algo entrecortada. A Bea aquello no le gusta nada y le comenta a Alfredo que sería mejor que Daniel regresara. Alfredo empieza a compartir su preocupación y llama a Daniel. Daniel no responde. Los dos jóvenes vuelven a gritar su nombre. De nuevo, silencio. Bea y

Alfredo presienten que algo ha sucedido por lo que se disponen a rescatar a su compañero. Empiezan a tirar de la cuerda de seguridad pero ésta asciende sin ofrecer ninguna resistencia: ¡el chico ha debido soltarla para poder llegar hasta el lugar de la reparación! Alfredo, sin pensárselo, se mete en el pozo para ir en su busca. Bea le sujeta por el brazo y se lo impide, explicándole que no dispone de máscara de respiración y que, si entra en el pozo sin ella, puede acabar igual que Daniel. Alfredo entra en razón y va en busca del teléfono móvil de la empresa para pedir ayuda, pero se da cuenta de que lo han olvidado en el taller. Por fortuna, Bea dispone del suyo personal y pueden realizar la llamada de socorro. Al poco rato, llega la tan deseada ayuda y Daniel puede ser rescatado.



Caso práctico. Factores de riesgo



No respetar la Autorización de trabajos especiales y entrar en un recinto confinado para efectuar un trabajo sin ser la persona designada para ello.

Medidas preventivas 1 y 2

No establecer un sistema de comunicación continuado entre la persona que está trabajando en el interior del pozo y las que están vigilando en el exterior.

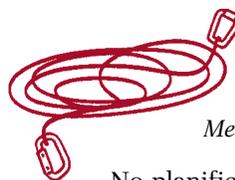
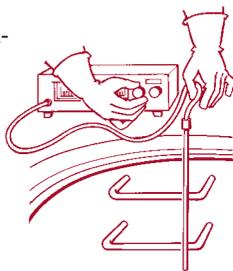
Medida preventiva 11

No evaluar el nivel de oxígeno del interior del pozo antes de entrar a reparar la bomba de agua averiada.

Medida preventiva 4

Desatender la norma de que hay que realizar mediciones continuas de la atmósfera interior mientras alguien esté trabajando dentro de un recinto confinado.

Medida preventiva 5



Antes de iniciar el trabajo, no comprobar si las protecciones de seguridad (longitud de la cuerda) responden a las exigencias de la tarea.

Medida preventiva 6

No planificar las operaciones de rescate más adecuadas, antes de acceder al recinto confinado.

Medida preventiva 10

No formar e informar debidamente a todos los trabajadores sobre la gravedad de los riesgos en recintos confinados y sobre las medidas preventivas que deben tenerse en cuenta.

Medida preventiva 12

Olvidar el teléfono móvil en el taller. Intentar rescatar al compañero accidentado en el interior del pozo sin antes proteger la propia seguridad.

Medidas preventivas 8 y 9



ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

A partir de la lectura del caso práctico, identificar los factores de riesgo existentes en la situación descrita y descubrir cuáles han sido las causas que han producido el accidente.

Propuesta: Después de leer el caso, los alumnos, individualmente, identificarán y elaborarán un listado con los posibles factores de riesgo que han propiciado que se produzca la situación expuesta. A continuación, en grupos de cuatro o cinco personas tratarán estos factores y los jerarquizarán según el orden de prioridad al que, en consenso, haya llegado el grupo. Para finalizar, los representantes de cada grupo expondrán su listado definitivo y se discutirá abiertamente hasta definir los factores de riesgo que el grupo-clase considere más relevante, para llegar a la causa principal que ha originado el accidente.

Confeccionar un álbum con recortes de noticias que traten sobre accidentes de trabajo que se hayan producido trabajando en el interior de recintos confinados y analizar sus causas.

Propuesta: Los alumnos, individualmente, buscarán durante un tiempo estipulado por el profesorado noticias que hayan aparecido en la prensa u otros medios de comunicación sobre accidentes laborales ocurridos en recintos confinados (pozos, cisternas, silos, furgones de transporte, túneles, etc.). Esta búsqueda también puede hacerse a través de Internet. Una vez tengan seleccionada la información, los alumnos deberán redactar un comentario para cada noticia en el que se analicen las causas por las que se produjo el accidente y

cuáles son las medidas preventivas que se deberían haber considerado. Posteriormente, cada estudiante presentará su trabajo en clase. Después de eliminar los casos que puedan estar repetidos, se recopilarán todas las noticias restantes y se confeccionará un álbum sobre siniestralidad en recintos confinados, que podrá ser utilizado en otras sesiones para trabajar la prevención de riesgos laborales con ejemplos reales.

Realizar un listado con los gases que se generan con más frecuencia en el interior de los recintos confinados, en función de las características fisi-

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

cas del lugar (cisternas de productos tóxicos o inflamables, pozos con aguas residuales, silos de grano, etc.) y del trabajo que hay que realizar en su interior (limpiar, pintar, soldar, reparar, etc.). La finalidad de esta actividad es que el alumnado aprenda a asociar los distintos trabajos en recintos confinados con sus riesgos específicos y a distinguir las sustancias más peligrosas que se generan.

Propuesta: Para llevar a cabo esta actividad, la clase se dividirá en grupos de cuatro o cinco personas. El profesorado escribirá en la pizarra una se-

rie de ejemplos de recintos confinados, como los citados anteriormente. Cada grupo escogerá uno de ellos y se dedicará a buscar información (publicaciones especializadas, páginas web, catálogos, etc.) sobre el tipo de gases peligrosos que pueden generarse en su interior. Después, los alumnos elaborarán un listado en el que aparezcan todas las sustancias que hayan encontrado, que tengan relación con el recinto confinado y el trabajo que se realiza en él. Una vez apuntados, los alumnos indicarán los efectos fisiológicos que producen (síntomas que las personas detectan cuando están afectadas por ellos) según el tiempo de exposición. Posteriormente, cada grupo hará su exposición en clase y el profesorado clarificará las dudas que puedan surgir.

Diseñar un protocolo de actuación para trabajos en recintos confinados, teniendo en cuenta los riesgos laborales que implican y las normas básicas que se deben considerar para prevenirlos.

Propuesta: La clase se dividirá en grupos de 4 o 5 personas. Cada uno de ellos trabajará con la información que se ofrece en las Medidas Preventivas de este periódico y, de forma opcional, con la obtenida durante el desarrollo de las anteriores actividades. De esta información, cada grupo extraerá aquellos puntos que considera más importantes y los anotará de forma breve y resumida. Después, se hará una puesta en común en clase para, finalmente, recopilar de todas las aportaciones, aquellas que el grupo-clase considere más importantes y elaborar un protocolo de actuación básico para trabajos en recintos confinados.



LEGISLACIÓN

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 10.11.1995).

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención. (BOE 31.1.1997).

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE 23.4.1997).

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas sobre la utilización por los trabajadores de los equipos de protección personal (EPI). (BOE 12.6.1997. Rectificado 18.7.1997).

Real Decreto 379/2001, de 6 de abril. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-APQ-001 a 006 (BOE 10.05.2001, rectificado el 19.10.2001). **Espacios confinados:** MIE APQ-002 (art.25) y MIE APQ-004 (Art.15.2).

Real Decreto 145/1989, de 20 de enero. Reglamento de admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos. (BOE 13.02.1989). **Espacios confinados:** Art.26.14

Real Decreto 1627/1997, de 14 de junio. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. (BOE 25.10.1997) **Espacios confinados:** Anexo IV, art.7.

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. **Redacción y Administración:** INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10 08034 Barcelona. **Teléfono:** 93 280 01 02 - Ext. 2313 / **Fax:** 93 280 00 42 - **Internet:** <http://www.mtas.es/insht> / **e-mail:** cncitinsht@mtas.es

Director de la Publicación: Juan Guasch Farrás. **Redacción:** Rosa M^a Banchs Morer, Pilar González Villegas, Jaime Llacuna Morera. **Diseño y maquetación:** Guillem Latorre Alcoverro, Enric Mitjans Talón. **Composición e impresión:** Centro Nacional de Condiciones de Trabajo